



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo procedimiento para la fabricación de discos de corcho natural" (grupo 6, clase 57) á favor de Hijos de H. A. Bänder, residentes en San Feliu de Guixols.

En la fabricación de discos de corcho natural se ha procedido hasta ahora, 1º de modo que las láminas de corcho fueran cortadas en hojas (tiras) del grueso ó espesor que debian presentar los discos mediante una máquina de cuchilla circular. Despues las hojas asi obtenidas fueron tratadas por otra máquina de cuchilla cilindrica (gubia) que estampaban los discos del diámetro correspondiente.

2º Para mejor aprovechamiento de la lámina de corcho hemos adaptado el sistema de estampar esta por una máquina de perforar un tapón cilindrico (en forma de bonda) y cortar, mediante otra máquina de cuchilla circular, los discos de estas bondas.

A pesar de que este último procedimiento tiene la ventaja sobre el primero de mayor producción del corcho, las dos clases de sistema sufren del defecto de una fabricación muy costosa por la mano de obra.

Con el fin de evitar el empleo de dos máquinas y de abaratar la manufactura de dicho articulo, hemos ideado un procedimiento de fabricación de discos de corcho natural que obvia todos los inconvenientes existentes hasta la fecha.

Nuestro procedimiento estriba en el hecho de que se empleará una sola máquina para la fabricación de dichos discos de corcho natural, modificando asi el procedimiento empleado hasta la fecha.

En los dibujos adjuntos se presenta á guisa de ejemplo y en forma esquemática una ejecución del procedimiento siendo: -1- soportes de la lámina de corcho natural, movibles en sentido vertical, -2- laminas de corcho natural, -3- juegos de gubias cilindricas (tres gubias de cada juego) rodando, pero fijas en sentido vertical, -4- sistema de accionamiento de las gubias, -5- tubos por donde bajan los cilindros de corcho (bondas), -6- cilindros de corcho (bondas) -7- soporte (en sentido vertical) para graduar el grueso del disco, -8- cuchilla circular, -9- arbol principal, -10- excentrica para conducir la cuchilla de un juego de tubos al otro.

El procedimiento objeto de esta invención es el siguiente:

Se colocan las láminas de corcho entre las dos partes de los soportes haciendo avanzar aquellas automaticamente por un mecanismo -a- despues de cada movimiento vertical de los soportes hacia las



gubias giratorias por un mecanismo -b- actuando este como excéntrica.

Los cilindros de corcho (bondas cortados de esta manera) caen por su propio peso, ayudados por un pequeño pistón fijado en la parte superior del soporte, dentro del tubo -5- hasta el soporte -7- para ser cortados por la cuchilla circular. La cuchilla circular es accionada por una excéntrica 10- para portar los discos alternativamente de un juego de tubos al otro. Mientras que dure la operación del corte las bondas se hallan sujetadas automáticamente.

Se sobreentiende que las cuchillas tanto circulares como cilíndricas se disponen de modo que pueden ser cambiadas por otras, cuando necesitan ser afiladas ó cuando están desgastadas.

Igualmente puede modificarse el dispositivo de accionamiento de las gubias ó cuchillas circulares, así como la combinación de los mecanismos sin alejarse de la idea del invento.

Este procedimiento es sencillo, práctico, rápido y económico, puesto que se emplea una sola máquina en la cual pueden trabajar varios juegos de gubias á la vez, haciéndolas servir por cualquier persona aunque desconozca completamente este trabajo.

Y como este procedimiento está comprendido en el art.12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para la fabricación de discos de corcho natural" (grupo 6, clase 57) siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo siguiente:

1º "Un nuevo procedimiento para la fabricación de discos de corcho natural" caracterizado por el hecho de que se utilice una sola máquina en la cual entran las láminas de corcho natural, de las cuales serán sacados primeramente trozos cilíndricos del diámetro correspondiente á los discos y que estos trozos cilíndricos serán divididos después por medios apropiados, cinta de acero sin fin ó preferentemente cuchillas circulares, en discos del espesor ó grueso deseado.

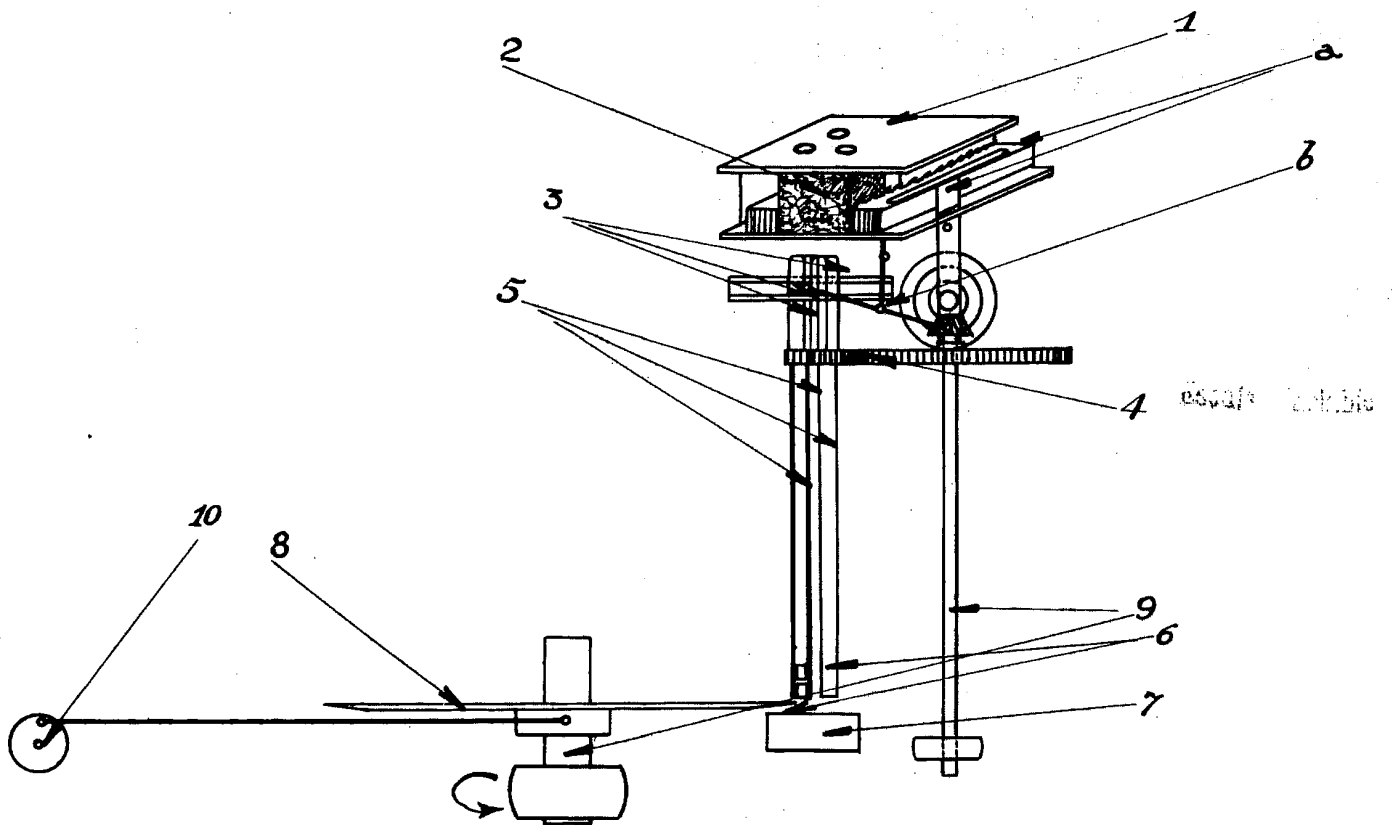
2º "Un nuevo procedimiento para la fabricación de discos de corcho natural" como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona 31 Mayo 1929

JUAN DE LA TORRE

P. P.



3/1/29
[Signature]